

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Segovia..... 1 peseta al mes.
Provincia..... 3'25 » trimestre.
Madrid y provincias.. 14 » año.

REDACCION

Calle de San Agustín, núm. 3.

EL DEFENSOR

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.

No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:

Calle de San Agustín, núm. 3.

LUNES 24 DE OCTUBRE DE 1904.

En Segovia solamente el día 5 de Noviembre de nueve de la mañana á ocho de la noche

Desviaciones de HUESOS (espaldas) TORCEDURAS DE PIERNAS Y PIE. Se corrigen con los modernos enderezadores graduables y mecánico-reguladores, aplicados por el Médico Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

HERNIAS (quebraaduras)

Se reducen y contienen siempre sin que salgan más, aunque tosa ó haga movimientos la persona. Curan radicalmente en todos los casos posibles.

CONSULTA MEDICA ESPECIAL

En Segovia Hotel Burgalesa.—Día, solamente el 5 de Noviembre

Esta consulta no tiene nada que ver con otras que se anuncian en el mismo Hotel, dadas por dependientes ortopédicos, pero no por Médicos. Los ortopédicos no son Médicos.

Cartas á D. TOMAS SERNA. Preciados 34 y 36 MADRID. Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

66.000 DUROS MALVERSADOS

AL AYUNTAMIENTO

Del erario municipal desaparecieron, en varios años, unos centenares de miles de pesetas y á él no han vuelto, apesar de que en muchas sesiones, en anterior etapa, se hizo mención de aquellas y se pidió por algún concejal que se procurara activar un asunto, de cuya capital importancia no puede dudar ninguno de los ediles que, por voluntad del sufragio, llegaron á la Casa consistorial para administrar los intereses comunales, tan sagrados como los propios, y acaso más, pues si lo que es de particular peculio puede condonarse lo que del pueblo es, al pueblo debe darse en la forma que puede hacerlo un Ayuntamiento.

Á la corporación municipal pertenecen hoy concejales que intervinieron en el expediente de la malversación de consumos, y saben, como el incapacitado señor Martín Higuera, en qué escandalosa forma se sustrajeron aquellas cantidades que, semanalmente, desaparecían de las oficinas municipales para endulzar amargos sinsabores de los que no supieron conformarse con el fruto de su trabajo para satisfacer necesidades creadas por la libre y espontánea voluntad.

Sabemos que el Ayuntamiento puede poco en orden á activar el expediente de ese miserable pico de 66.000 duros que huyeron, acaso para no volver, pero, si poco puede, no es menos cierto que poco hace para demostrar un empeño, que debiera ser decidido en reintegrar al pueblo de Segovia, lo que del pueblo era y del pueblo salió, céntimo á céntimo, por medio del inaguantable impuesto de consumos que, si resulta odioso cuando se destina á cubrir atenciones municipales, resulta repugnante cuando se emplea en satisfacer personalas egoismos y en pagar placeres de lujo de quien abusó de un modo

punible de lo que no era suyo, ni podía serlo, sino por medios que la conciencia repugna y el Código penal condena.

Hace no se cuantos meses, unos señores concejales presentaron una moción para que se procurara activar el asunto; el Ayuntamiento tras consideraciones que no reproducimos, acordó que aquella moción pasara á la Comisión correspondiente y, efectivamente, esta es la fecha en que aún no sabemos si, lo propuesto por unos cuantos concejales está destinado á dormir el sueño de los justos hasta que algún incapacitado vuelva á la Casa del pueblo, de donde fué echado, al único objeto de largar nuevamente en cada sesión la siguiente pregunta:

Sr. Alcalde: ¿Sabe S. S. en que estado se halla el expediente de la defraudación de Consumos?

Conocemos la respuesta, pero, eso no será obstáculo para que una y otra vez, como hoy lo hacemos desde las columnas de EL DEFENSOR, lo hagamos desde otra parte, incluso desde el Congreso de los diputados, donde creemos que alguien, en su día, podrá transmitir la pregunta al mismísimo ministro de la Gobernación y al de Gracia y Justicia y, si preciso fuere, el país entero que no es extraño reniego de concejales, de diputados y de políticos y acabe por creer que, efectivamente, la política es una solemne farsa en la que unos hacen el tonto y otros se pasan de listos.

De la honradez de nuestros concejales no cabe dudar, del empeño de algunos de favorecer á la clase jornalera tampoco y, sin embargo, el asunto se trató una vez, y cual si fuera por compromiso, para mandarlo al seno de una comisión que no volvió á acordarse de ello, y sino, que se nos pruebe lo contrario.

Si no hace miedo el asunto debe de informarse y, para dar satisfacción á la opinión pública, más fuerza representa un Ayuntamiento entero, que la modesta publicación que se halla dispuesta á decir cuanto sabe del asunto y á elevar su voz ante todos los poderes, á fin de recabar, para beneficio del pue-

blo, esos miles de duros que silenciosamente y durante unos años cambiaron de domicilio y, con el silencio de todos, se creen hoy desligados del compromiso de honor de volver allí donde debieron estar siempre, á no ser que hubieran pasado á satisfacer el hambre de muchos estómagos y no á calmar el eretismo de hartura de unos cuantos.

Sabemos que muchos dirán que nuestra campaña es política esencialmente y que queremos sacar el ascua por mano ajena; bien, pues á los que así opinan les diremos que se equivocan, que no es política lo que hacemos y lo que denunciarnos una y otra vez, es una gran verdad y cuando queramos hacer política la haremos comenzando por publicar unas cuantas cartas y un centenar de tarjetas que archivadas tenemos para cuando persigamos fines políticos, que hoy no nos mueven sino la indignación que nos produce el ver que los 66.000 duros no parecen que y los medios para mejorar las condiciones de alimentación y de higiene de los pobres obreros de Segovia, se han mermado de un modo grande por quienes no supieron resistir la tentación, virtud que todos los cristianos pedimos al Dios de las alturas en la oración que, el mismo Dios hijo, nos enseñó en su peregrinación por este valle de lágrimas, miserias, persecuciones y pequenezes.

No nos dejes caer en la tentación, pedimos á Dios en nuestra matinal invocación y, sin embargo de que muchos pedirán lo mismo, á diario caen en la tentación de callar aquello que merece se publique á todos los vientos, huyendo de fariseismos que dan calma en la tierra, pero, no pueden proporcionar la Gloria eterna.

Si fuéramos menos tercos puede que, ante la indiferencia de los de arriba, hubiéramos dado de mano á un asunto que con grandes defensas, pero, la justicia exige de nosotros un culto que no dudamos rendirle y un empeño de honor nos obliga á tratar de los 66.000 duros, 66.000 veces y si aquellos se reintegran á las arcas municipales y se consumen en dar trabajo á los jornaleros, nuestros paisanos, daremos 66.000 veces las gracias á los diputados, al pueblo y á los concejales que trabajen para lograr tan hermoso resultado.

Y, por hoy, no vá más. Hasta otra en que seguiremos nuestra historia con pruebas documentales.

SOCIALES

Nuestro compañero Cáceres es el encargado de esta sección, pero á pesar de ello hoy publicamos el siguiente trabajo de nuestro querido colaborador Claridades, que como todos los suyos está brillantemente escrito y lleno de una erudición muy plausible.

Cáceres agradece mucho que todos los que sienten estusiasmo por los problemas sociales, envíen trabajos sobre tales materias, que desde luego serán publicados en esta sección, aun cuando en algunas ocasiones, salve su opinión, valiéndose de una nota aclaratoria. Hé aquí el artículo de Claridades:

Barrios obreros económicos

El adelanto progresivo en todas las manifestaciones externas del individuo que indican su actitud social á que damos el nombre de civilización, abraza un gran número de problemas que me sería casi imposible enumerar por su multiplicidad y extensión; pero uno de los que más influyen en esta compleja cuestión, es sin duda alguna el mejoramiento en las condiciones materiales, morales é intelectuales de las clases menos acomodadas de la Sociedad.

Cuando estas clases puedan gozar de un cierto bienestar relativo; el día que se despierten en su corazón los sentimientos de virtud y justicia, cultivando su inteligencia, hoy abandonada, con verdaderas enseñanzas que no perturban sus exaltadas imaginaciones, la Sociedad entonces habrá dado un paso de gigante hacia su deseada perfección.

Esto por desgracia está algo lejos de suceder, pues la protección á esta clase, tan necesitada de medios para su mejoramiento, no es todo lo inmediata y decisiva que debiera ser. Es cierto que se crean numerosas escuelas para su enseñanza y educación moral, pero al mismo tiempo es preciso proporcionar al obrero un albergue que reúna las mejores condiciones de salubridad, comodidad y bienestar que sea compatible con su fortuna y posición social, siendo esto un problema de bastante trascendencia no solo bajo el punto de vista concreto del mejoramiento en la condición material, sino también por la eficaz influencia que ejerza en sus cualidades morales.

Es indudable que el día en que el obrero sienta este atractivo por su casa que hoy no tiene, se verán desiertas las tabernas, tiendas de licores etc. etc., donde suele malgastarse el dinero que debiera destinarse á otras necesidades más positivas y en donde se meditan y preparan la mayor parte de los delitos que perturban la Sociedad.

Pues, reflexionando con imparcialidad, qué de particular tiene que el trabajador y en general las personas necesitadas que ocupan esas miserables viviendas se vean impulsadas, á causa de la justificada repugnancia que sienten por las malas condiciones en que se hallan instaladas, á marcharse fuera de su casa buscando un ambiente más sano donde respirar con holgura y donde distraer los ratos de ocio.

La primera condición indispensable que debe exigirse en cualquier vivienda por modesta que sea es la higiene, es decir, que reúna perfectas condiciones de salubridad, pues de lo contrario, el bienestar y la satisfacción que debe sentirse en ella se convierten en sufrimientos continuos, que poco á poco destruyen la fuerza. Una casa insalubre es la muerte voluntaria; el suicidio lento de las personas que la habitan.

Por eso no debe extrañarnos que la resolución de este problema social que, al parecer,

Folleton de EL DEFENSOR (94)

VIDA DEL ESCUDERO

MARCOS DE OBREGÓN

POR EL MAESTRO

Vicente Espinel.

—0—

recuseis de recibir en vuestro servicio á un hombre rendido y subordinado á cuantos daños la fortuna le quisiera hacer? Que una sabandija arrojada en la furia del mar maltratado de golpes de fortuna, en mísera esclavitud, haya hallado tan soberano albergue en vuestro sencillo pecho? Que el blanco donde todos tienen puestos los ojos y las entrañas haya recibido en las suyas á quien se contentara con ser perpétuamente su esclavo? Que por supuesto que nunca en mí ha habido imaginación de llegar á manchar á vuestra castidad, ni el deseo se estenderá á tal, con tan grandes y no merecidos favores me levanto á pensar que soy algo, no siendo ca-

páz de que vuestros ojos se humillen á mirar mi persona. Encendido el rostro en un finísimo carmín, temblando las manos y encogiendo el cuerpo con la fuerza de la honestidad, me respondió de esta manera: A lo primero os digo, señor mío que no sé responder, porque ello se vino sin cuidado, ni elección, ni saber por qué, ni cómo. A lo segundo, que no haber mirado en lo que por acá me podía estar bien, digo, que después que supe de mi padre haber sido bautizada, luego aborrecí lo que por esta parte me podía venir. Y si yo fuese tan dichosa que viniese á ser cristiana, no desearía más de esto, y lo que tengo presente; y sacando un lienzo como para limpiarse el rostro, se lo cubrió como reprehendiéndose de haber respondido con libertad. Quedóme como la azucena entre las rosas, y yo mudo con solamente mirar y contemplar aquella honestidad enamorada los efectos que hacia tan fuera del ordinario. Recógime porque sentí venir por la calle sus padres, y tomando mi guitarra canté: «Ay bien logrados pensamientos míos!» Holgáronse mi amos de hallarme cantando, que como él tenía en el corazón las cosas de España, se regalaba con oír canciones españolas. Eché de ver de las palabras de la doncella, y de otros accidentes, que yo había sentido lo que yo me

traía entre ojos, que me iban regalando para heredero de la hija y de las galeotas. Yo daba lección al hijo, y lo instruía lo mejor que podía en las costumbres cristianas, que el padre no lo rehusaba, aunque armaba contra cristianos, haciendo grandísimos daños en las costas de España y en las islas Baleares. Con esta ocasión gozaba algunos ratos de buena conversación con la hija, y con mucha cortesía y miramiento, sin que pudiese notarse cosa que no fuese muy honesta y limpia. Más como estas cosas nunca se gozan y poseen sin azares y contradicciones, se entró el diablo en el corazón de una vieja, cautiva de muchos años, entresacada de dientes, de mala catadura, grande boca, labio caído á manera de oveja, muelas pocas, ó ningunas, lagrimales llenos de alhorre, y contrahecha de cuerpo, y tan mal acondicionada que se andaba siempre quejando de los amos, diciendo que la mataban de hambre; y porque yo no la regalaba, y no le daba lo que no tenía, dió en poner mal nombre á la sencillez de la doncella, y la cortesía con que yo la trataba, por donde los padres la pusieron silencio en hablarme con harta reclusión y aprieto: que le pareció á aquella maldita vieja, que congraciándose con los amos por este camino, pasaría mejor vida que hasta enton-

ces; pero no nos sucedió como pensaba, porque como el amor es tan grande escudriñador de secretos, á pocos lances di alcance al chisme de la esclava, y al momento hice que lo supiese la hija, que como era tan querida de sus padres creyeron cuanto dijo contra ella, de manera que nunca más entró donde estaban las mujeres, ni comió ni bebió á gusto en el tiempo que yo estuve allí justo pago del chisme. Y si todos los que lo llevan fueren mal recibidos, y peor pagados, vivirían las gentes en más paz y quietud. Que si los chismosos supiesen cuál dejan aquel á quien llevan la parlería, más querrían ser entonces mudos que habladores; y los que los oyen, si quieren estar en el caso, bien echarán de ver que no la traen por bien que quieren al que la oye, sino por querer mal á aquel de quien la dicen, y por vengar sus odios por manos ajenas. El chisme es un congoñamiento, engendrado en pechos ruines, que dá pesadumbre al que le oye, y desacredita al que lo trae. A todas las gntes del mundo es justo guardarles secreto, sino es al chismoso. A tres personas ofende el chisme, al que lo dice, á quien se dice. Este lastimó á los padres, é hizo á la vieja odiosa, y atormentó á la pobre doncella, y á mí me privó por entonces del regalo que me hacían, y la estimación

reviste poca importancia, haya sido, sin embargo, cuestión que ha ocupado la atención de todos los pueblos desde la más remota antigüedad. Así vemos que la India y el Egipto dieron a la Grecia y al resto del mundo las leyes dictadas con este objeto por sus sabios, y fundadas en la observación de la naturaleza. Xenofonte refiere en la Ciropedia, que la educación de los persas tenía todas las ventajas higiénicas de los espartanos, y después los romanos observaban escrupulosamente los preceptos que en sus leyes sobre higiene pública estaban consignados.

En la Edad Media puede decirse que eran desconocidos los preceptos higiénicos; pero ya á últimos del siglo XVIII, y más particularmente en el día, se reconoce como no puede menos, su gran importancia para la salud pública, lo mismo que para la particular.

Y sin embargo si teóricamente alabamos esos preceptos higiénicos, cuando llegan á la práctica los encargados de observarlos no suele corresponder su escrupulosa conciencia á las bondades reconocidas, sin que este cargo pueda afectar á los arquitectos, sino á los dueños que, guiados únicamente por el mayor lucro, obligan á aquellos á subdividir y fraccionar la superficie habitable hasta un grado peligrosísimo para la salud pública.

Vivir en tales habitaciones es propiamente vivir sin nuestro aparato respiratorio, y su efecto inmediato es igual al que se produciría si se taparan una gran porción de la cavidades pulmonares reduciendo la respiración á los menores límites posibles.

El espectáculo del mejoramiento en la habitación de los obreros y de las personas de cortos recursos, que tienen necesidad de vivir en los grandes centros de población, es acaso el móvil más eficaz y directo que despierta en las masas la idea del ahorro y la economía para alcanzar el mismo beneficio. Y si además se consiguiera llegar al objeto tan deseado por la filantropía bien entendida y que en algunos países ha pasado ya al terreno de la práctica, de hacer que los inquilinos puedan convertirse en propietarios de las casas en que viven por medio de pequeñas, pero constantes economías como se trasformaría el problema social, interesando á las clases necesitadas en su propio mejoramiento y procurando la conservación de aquello de que eran dueños á fuerza de ahorro y trabajo!

El carácter activo y emprendedor de la raza anglo-sajona comprendiendo las ventajas que tal medio de adquirir la propiedad proporciona á los operarios que ocupan las casas hechas en esas condiciones, no dudo en realizar este paso gigantesco, produciendo los resultados apetecidos. La iniciativa particular emprendió tan gran empresa y pronto aparecieron dos hombres como Eduardo Akroyd y Juan Crossley que llenos de una abnegación verdaderamente admirable empezaron á levantar por sí casas en las inmediaciones de Hallifax, cuyas inmejorables condiciones hicieron que pronto se ocupasen no solo por artesanos, sino hasta por otra clase de personas más elevadas en la escala social.

En vista de los resultados obtenidos con estos ensayos particulares se formaron después en Inglaterra varias sociedades, constituidas por las mismas clases obreras cuyo objeto no era construir edificios sino que servían como bancos de ahorros de los que tomaban dinero, á fin de comprar ó construir una casa, que desde luego hipotecaban á favor de la sociedad y que iban pagando por periodos.

De este modo lo que tal vez se miró como una utopía, al principio de exponerse la idea, llegó á realizarse gracias al firme propósito de los que la iniciaron, abriendo un amplio horizonte ante las gentes trabajadoras y económicas que vea en este medio la satisfacción de una esperanza legítimamente fundada en propios esfuerzos.

En otro artículo me ocuparé del desarrollo de este problema económico-social en varias naciones, y su aplicación en España teniendo en cuenta las fatales condiciones en que aquí se encuentra el proletariado por los escasos medios de vida con que puede disponer hasta para cubrir las necesidades más indispensables y precisas.

CLARIDADES.

Madrid, Octubre, 1904.

VELOCES.

—(—)

HUYE!

Y en sueños te veo cual fantasma de mis amores, corro hacia tí sediento de dicha y cuando mis brazos quieren unirse, aprisionando entre ellos; tu cuerpo de formas redondeadas que despiertan deseos de voluptuosidad irresistible; cuando mis labios temblorosos quieren murmurar en los oídos una frase vibrante de amor; cuando junto á mi boca veo otra que se acerca para confundir en uno solo, dos suspiros; huyes, huyes de mí lanzando satánica carcajada y después de un momento de esperanza el imposible fustiga sin ser condenado á un cariño que no habrá de hallar satisfacción cumplida á su grandeza.

Oye, fantasma maldito de mis ensueños tormentosos, no turbes con tus fingidas caricias la paz de un espíritu que sufre los horrores de deseo no satisfecho, huye de mí y no me busques en la soledad de mis pensamientos para burlarte cruel de mis ansias de goze ideal; huye, huye de mí para siempre, pues al tormento del quererte no quiero que adiciones

la falsa promesa de corresponder con el tuyo á las ansias de mi cariño.

Mi alma sedienta de pasiones grandes, infinitas, terribles, busca en tí una satisfacción á sus deseos y tú, maldito fantasma de mis quimeras, ó no me quieres y huyes de mí lado cuando pretendo atraerte hacia mí, ó no sabes sentir con la intensidad que necesito y el miedo subyuga tu ser y te empequeñece á mis ojos haciendo un tormento de lo que debiera ser una dicha.

Ideal que persigo á todas horas, acaricias mi alma con fingidas promesas de amor, inundas mi ser de alegría con tus sonrisas acariciadoras, estremeces mi corazón con tus frases que traduces en fáciles esperanzas y más tarde, más tarde el imposible ese eterno torcedor de mis deseos, aparece ante mí burlando el afán insensato de apoderarme de tu alma cobarde, más que el instintivo que te arrastra hacia lo desconocido con impulso irresistible.

Huye fantasma, huye para siempre, déjame á solas con mi amargas tristezas y no seas para mí el mayor de los sufrimientos: si no eres capaz de comprenderme, si tus ansias son caprichos sin finalidad, sino te sientes capaz de todo por mí, no me atormentes y déjame que, en mi peregrinación por el mundo, tenga un dolor menos que soportar y si aquel hasta hoy no me brindó placeres, deja que en mi eterna desdicha apuré mi destino sin que un rayo acariciador de esperanza ponga término, solo fugaz y pasajero, á lo que hoy es para mí la tristeza del vivir.

Huye y no me atormentes, déjame en paz puesto que ese será el único medio de que no llegue á odiarte.

Conferencias dominicales.

—(—)

A las once de la mañana el aula donde se explica la asignatura de Geografía en el Instituto se hallaba completamente llena, abundando el elemento obrero que iba á escuchar á nuestro compañero en la prensa don Eustino Navarrete.

Sabido es que Navarrete siente grandes simpatías por la clase obrera y por esta razón su conferencia había de tener como fin principal el de dar á los humildes hijos del trabajo consejos que en su día puedan serles útiles.

Pero dejemos los preámbulos y empecemos á dar cuenta de lo mucho y bueno que Navarrete dijo.

Comenzó la conferencia con un tan ligero exordio como el siguiente.

«No hace muchos días que los periódicos nos daban cuenta de que en un puerto del Norte y en Portugal centenares de obreros querían abandonar su patria; mas el buque que había de conducirlos se llevaba los equipajes y hasta sus mujeres y á ellos les dejaba en tierra. Y esto es lo que me ha movido á dar esta conferencia á fin de poner de manifiesto el engaño que casi siempre sufren los que pretenden emigrar y las más de las veces emigran á otros países.»

«La emigración denota una pérdida de población considerable, como nos lo demuestra en esta provincia Santa María de Nieva, cuya despoblación ha crecido considerablemente al huir de aquel pueblo la industria, y no volverá dicha villa á ser lo que era en tanto no tenga otra vez la industria que tenía.»

«Las poblaciones que disponen de medios de vida crecen extraordinariamente. Bilbao nos lo dice elocuentemente.»

Sigue después el conferenciante, siempre en un lenguaje familiar, demostrando como en las poblaciones en que se carece de medios de vida los jornales son pocos y la subsistencia cara ó difícil de adquirir, razón por las que á juicio del orador la emigración aumenta.

Dice que Francia estudia el problema del crecimiento de población, y aunque si bien es cierto que la emigración apenas se conoce, en cambio la procreación de la raza humana se verifica en proporciones más pequeñas que en España, para evitar lo cual el Gobierno francés ha ideado premios, porque Francia dice pelea por las procreación que no tiene.

Italia—sigue diciendo—donde la emigración es conocida en mayor escala, conduce á los obreros en vapores á buscar trabajo y sino lo encuentran los vuelven á su seno.

«Nosotros no hacemos nada de eso, aunque la emigración es aquí mayor que en parte alguna.»

Después el señor Navarrete sigue dando á conocer los medios que el Gobierno español puso en práctica el año 1882 para evitar la emigración creciente, pero con los que no logró nada por lo que hubo de renunciar á tales procedimientos.

Perdemos—exclama—por la emigración unos 12,000 habitantes, al año, que emigran verdaderamente engañados.

Cita á los agentes que existen en España para hacer emigrar á los obreros y á este propósito dice: «Les muestran los jornales crecidos que allí han de percibir, pero nos les hablan del quebranto de la moneda ni de la carestía de los artículos de primera necesidad.»

«Es claro que los agentes estos, trabajan bien el negocio, pero es debido á que por cada obrero que embarcan reciben cinco pesetas en el acto. Y así uno de esos agentes del Norte en un solo año ganó 30,000 duros.»

«En cuanto al espejismo del viaje pagado hay mucho que decir la verdad es que los obreros hasta que embarcan son extremadamente agasajados pero en cuanto entran en el vapor no se tienen con ellos más atenciones que las que se observan con cualquier mercancía...»

Con mucha claridad y lujo de datos prosigue Navarrete narrando lo que les acontece á los obreros emigrantes cuando llegan á la población para donde han embarcado.

Añade luego: «un setenta por ciento de los emigrantes habitan los hospitales y pueblan las calles pidiendo limosna, a pesar de las grandes promesas que á todos se les hizo alistar como agricultores aun cuando no lo fueran, y ahora resulta que ya no disponen de trabajo.»

Se ocupa de la emigración á la Argelia, la cual según el pensar de Navarrete no nos perjudica en nada.

Cree que no hay posibilidad de impedir la emigración que algunos consideran necesaria para la

exportación del lenguaje, dándose el caso que hasta en China hay españoles establecidos.

En relaciones comerciales deduce el orador, de los datos que tiene, que España es la que está más atrasada de todas las naciones.

El movimiento económico—manifiesta—es el que hace concurrir á los sitios donde hay todos aquellos que no disponen de medios de vida.

Dice que La Línea por la proximidad que tiene á Gibraltar ha aumentado considerablemente en población, pues en esa colonia inglesa sólo por echar piedras al mar para sacar los cimientos a fin de hacer nuevo muelle, se le dá al trabajador dieciocho reales diarios, y después por el mismo movimiento económico puede adquirir el obrero tres kilos de pan por 0'45 pesetas.

Además en La Línea—agrega—hay verdaderas barriadas de casas para obreros, de las que estas se puede hacer dueño con solo pagar un alquiler doble durante un corto número de meses.

Entiende que la emigración no es producida ni por el exceso de población, ni por otra causa sino porque como habreis visto en los periódicos—dice—los jornales son insuficientes para atender á las más precisas necesidades, pudiendo añadirse á esto el deseo de eludir el servicio militar por lo que muchos, y valiéndose del agente, emigran á los quince años, aun cuando aparece que tiene treinta y dos.

En un párrafo muy elocuente demuestra como en Cataluña no se hace ya caso de los agentes, ni de todas las fabulitas por estos contadas, sobre todo con respecto á los archimillonarios de aquellos países donde llegaron pobres, según ellos, cuando no ha ocurrido semejante cosa.

Propone como remedio para evitar la emigración que se fomenten las obras públicas, y así aumentarán el trabajo y el obrero se haría la cuenta de que más valen cinco en casa que seis fuera de ella.

Bosqueja con mucha habilidad el cuadro que este invierno se dibujará en Segovia pues el Ayuntamiento no podrá subvenir á las demandas de los obreros.

«Es preciso que la moneda tenga su valor, que el trabajo aumente, para lo cual los capitales no deben acogerse á la Ley hipotecaria prestando al sesenta y cinco por ciento sino dedicarse á la industria, y además que el Gobierno se encargue de ejecutar obras públicas.»

«Entre tanto esto no ocurra, la emigración se sufrirá como una enfermedad social, y en tanto que la sociedad no reaccione estaremos así.»

«Es claro que si España tuviera á sus consules con fondos para poder atender á la repatriación de los españoles, como hacen otras naciones, los emigrantes podrian volver á su patria pero eso no ocurre aquí, donde á veces los Consules ni siquiera son españoles.»

«El engaño que sufre el emigrado la generalidad de las veces, echándose en brazos del agente me movió á dar esta conferencia á fin de que si alguna vez los obreros segovianos se ven solicitados por algún agente no se dejen engañar por él.»

El señor Navarrete recibió muchos y merecidos aplausos por su notable conferencia, que resultó eminentemente práctico.

Las sesiones de Cortes del 22

—(—)

CONGRESO

Comienza la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del señor Romero Robledo, quien da cuenta de haber cumplido su misión la Comisión nombrada para dar el pésame al rey por el fallecimiento de la princesa de Asturias.

El señor Bcfill explica su anunciada interpelación sobre los perjuicios que causa en muchas localidades la aplicación del descanso dominical.

Estos perjuicios son aún mayores en los pueblos donde se celebran mercados los domingos.

Detalla los daños causados á la industria, al comercio y á los particulares.

Condena la interpretación dada al reglamento por el gobernador de Gerona en contradicción con los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Figueras.

Termina preguntando: ¿Aprueba el ministro de la Gobernación la conducta del gobernador civil de Gerona?

El ministro de la Gobernación contesta que en Figueras hay elementos interesados en que no se cumpla la ley del descanso dominical, que el gobernador advirtió sobre esto al alcalde, quien á pesar de todo publicó el bando y por eso fué suspendido.

El señor Nougués: Ya lo dije el otro día. Según sea el diputado, monárquico ó republicano, así se proceda en los distritos. En Valls se ha dispuesto siga abierto el mercado mientras que se resuelve el expediente, y en Figueras se ha cerrado.

El ministro de la Gobernación protesta de esa afirmación, porque en otros distritos que representan diputados ministeriales tampoco hay mercado.

El d. que de Tamames reproduce una proposición de ley sobre adquisición del bronce necesario para erigir una estatua al padre Cámara.

Siguen otros ruegos de los señores Rodríguez y Lletget.

LOS SUPPLICATORIOS

El señor Romero Robledo prosigue su discurso, estudiando el acuerdo de 12 de Julio.

Se ha dicho—afirma—que representa un cambio de régimen, que vamos de la impunidad al castigo. Esto ha quedado flotando, y si lo dejáramos correr, correría también el germen que lleva.

Yo niego esto. El acuerdo de 12 de Julio no tenía otro alcance que el de corregir una negligencia.

No es pues, un régimen de castigo, y hasta veo el epílogo del acuerdo; es decir, el nombramiento de una Comisión compuesta de igual número de individuos de la mayoría y de las oposiciones y presidida por el presidente del Congreso, como garantía del cumplimiento exacto é imparcial del acuerdo.

El criterio que resplandee en el voto particular va contra el texto constitucional del Estado.

El resultado de un expediente de suplicatorios debe ser precedente del acuerdo de mayoría y minorías, sin criterio impuesta, sin perjuicio del ninguna clase.

Yo he reservado mi libertad de acción para estudiar cada uno de los casos.

Yo no he de servir á ningún interés particular. He de resolver en cada caso como mi conciencia me dicte.

El señor Maura: ¿Quien lo duda?

El señor Romero Robledo: Bueno es que haga estas declaraciones. El acuerdo de Julio señala 30 días para dictaminar en los suplicatorios. ¿Se ha suspendido ese plazo?

El mayor número de suplicatorios no indica un relajamiento en las costumbres, sino la innovación de la legislación en materia de imprenta.

Los señores Azcárate y Canalejas hacían distinción entre delitos políticos y comunes. ¿Para qué? Para establecer la desconfianza. Sería necesario que en la carpeta viniese la calificación.

Desde las Cortes de Cadiz acá no se ha dado el caso de que las Cortes amparasen un delito repugnante. No hay ni un solo caso.

Estoy seguro de que el templo de las leyes no ampararía jamás á criminales.

La inmunidad no es un privilegio dado á nadie; es la condición necesaria del diputado; es un derecho del poder soberano de las Cortes.

El rey tiene la iniciativa de las leyes; nosotros también la tenemos; el rey tiene acción sobre todos los ramos de la Administración pública; nosotros también. Somos, pues, aquí soberanos y legisladores, y la inmunidad es la muralla que nos guarda, la cota de maila que nos defiende.

Recuerda que siendo ministro de la Gobernación se produjo una gran excitación y un terrible alboroto en la Cámara porque el diputado señor Lavifa había ido á declarar ante el juez.

Esta cuestión de suplicatorios—sigue diciendo el señor Romero Robledo—no puede terminarse ni con indultos, ni con amnistías. Esto sería como colocar... un Inri (My bien en las minorías.)

Ningún ministro que pertenezca á la otra Cámara puede hablar aquí con completa libertad. (Aplausos en la minoría.)

Yo he sido diputado en las Cortes republicanas; entonces ondeaba la bandera de Alfonso preparando la Restauración, y entonces me era muy preciada la inmunidad.

Y yo conozco el pasado y no el porvenir.

El señor Maura sostiene el derecho á hacer uso de la palabra que tienen todos los ministros, puesto que son el Gobierno, mucho más discutiéndose las relaciones de la Cámara con la justicia.

Contra lo dicho por el señor Romero Robledo recuerda que Cánovas hizo cuestión de gobierno la no admisión de un diputado.

¿A que viene eso?

Relata lo ocurrido en la Comisión. Las oposiciones han querido sacar consecuencias de que el presidente del Congreso se pusiera al lado de los que sostenían criterio distinto del de los representantes de la mayoría.

¿Queréis deducir de esto un disenso político?

¿Porqué no ha de ponerse el Gobierno frente al presidente de la Comisión de suplicatorios y no del presidente de la Cámara.

No hoy motivo para que se sienta prohibido en la presidencia el señor Romero Robledo.

¿Esperais una votación? Pues la habrá; yo no vuelvo la cara. Habéis elegido bien la ocasión, dada la pobreza de medios para combatirlos.

No hay diferencia alguna—dice—entre mi concepto de inmunidad é inviolabilidad parlamentaria, y los expuestos por el señor Romero Robledo pero lo que hay es que con el abuso se bastardean se abeltraneja la inmunidad y la inviolabilidad.

Decía el señor Romero Robledo que esto era una cuestión de relojes. No es así.

Es peligrosísimo para el porvenir equiparar estos suplicatorios, con los dos de Junio.

Insiste en que está conforme con mucho de lo dicho por las oposiciones.

El señor Muro: Su señoría abeltraneja nuestras ideas.

Nosotros entendemos que es necesario extirpar una costumbre y vosotros pensais de distinto modo. Pues para eso estamos aquí, para discutir ¿Por qué hemos de tener otro móvil? No tenéis derecho para dudar de nuestras afirmaciones.

Se ha llegado á decir que esta cuestión era un pretexto para sacudirme la carga del poder. Yo podré ser relevado de este banco; pero no desertaré jamás. Dije que para gobernar me bastaba con el duplo de un voto; entonces me equivoqué y ahora afirmo que me basta con uno solo.

SENADO

Abrese la sesión á las cuatro, bajo la presidencia del general Azcárraga.

En el banco azul, el ministro de Estado.

Apruébase el acta de la sesión anterior, y el presidente da cuenta á la Cámara de la visita de pésame á la familia real, hecha por la Comisión de senadores.

El señor Ranero hace algunas preguntas al ministro de Estado relacionadas con el Tratado franco-español sobre Marruecos, y le contesta el señor Rodríguez San Pedro, rectificando ambos.

El señor Guillón (don Pio) interviene en este debate.

El ministro de Estado le responde tan latamente que su costestación hace dormir al Sr. Guillón.

Este rectificia, y aquí manifiesta luego al conde de Casa Valencia, respondiendo á una repetida pregunta suya, que los Tratados de propiedad literaria con el Ecuador y Bolivia están ya firmados.

Juran el cargo de senadores los obispos de Tuy y de Canarias, ingresando el primero en la sección 4.ª y el segundo en la 5.ª.

El señor Sánchez Román reproduce dos proyectos de carreteras aprobados por el Congreso.

Entrase en la orden del día, aprobándose sin discusión un dictamen sobre concesión de dos suplementos de créditos, importantes en junio 70.437'50 pesetas al presupuesto del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, para gastos de personal y material del hospital de la Facultad de Medicina de Barcelona.

DE TEATRO.

—(—)

El Don Juan de Zorrilla.

Del Tenorio de anoche podremos decir con el capitán Centellas:

Si es broma puede pasar; más á ese extremo llevada ni puede probarnos nada ni os la hemos de tolerar

La representación del inmortal drama de Zorrilla verificada anoche en nuestro teatro, fué una

tomadura de pelo al público que, demasiado pacientemente, toleró lo que no puede tolerarse sino por exceso de sensatez; y llamamos la atención del señor Gobernador á fin de que, cuando, como ayer, se autoricen funciones que han de costar al público dos pesetas por butaca, cuide antes que se le presente la lista completa de la compañía que ha de actuar consiguiendo con esta medida evitar al público una molestia, por no decir otra cosa, y á algunos modestos hijos de Segovia el bochorno que representa el salir al escenario sugestionados no sabemos por quien, para estar en violenta situación durante tres horas.

Sección de noticias.

En el Gobierno civil se ha presentado por don Leandro de Orduña, vecino de esta ciudad, un escrito para registrar una mina de cobre con el nombre de San Antonio, en término municipal de Zarzuela del Monte, sitio denominado de Fuente Mojada.

De la ganadería de don Estanislao Mínguez, vecino de La Matilla, ha desaparecido una potra negra sin señal ni marca ninguna, ignorándose su paradero.

Ayer á las dos y media de la tarde llegó á Segovia, por ferrocarril, y procedente de Madrid la Sección de arrastre del Regimiento de Sitio que, al mando del capitán señor Maroide, salió de esta ciudad hace días con objeto de asistir á las suspendidas maniobras.

Al vecino de Santa María de Nieva, Elías Carrudo, que procedente de Medina del Campo venía en el tren número 22, le ha sido robado, en la madrugada de hoy, entre las estaciones de Nava de la Asunción y Ortigosa del Pestaño, por un joven decentemente vestido, una cartera que contenía 14.200 pesetas; el ladrón se la extrajo sin que se apercibiera, el robado y al llegar el tren al pinar de Nieva el ladrón se tiró del mismo sin que hasta la fecha haya sido capturado.

Bueno sería que algunos agentes vigilaran los alrededores del Matadero y Cuesta de los Hoyos, donde varios jóvenes juegan al cané y á otros prohibidos.

En el pueblo de Sangarcía, no se cumple la ley del descanso dominical, con lo cual se perjudica grandemente á los pueblos comarcanos, y principalmente á Santa María de Nieva.

Esperamos que en lo sucesivo no seguirá ocurriendo esto.

Esta noche á las siete celebrará junta general la Sociedad Económica de Amigos del País, á fin de tratar asuntos de interés para Segovia.

Mañana daremos cuenta de esta reunión á nuestros lectores.

MUERTE REPENTINA

Ayer, á las once menos cuarto, falleció repentinamente estando trabajando en un huerto de su propiedad, el hortelano Juan de la Cruz, de 65 años de edad, casado, y habitante en la calle de San Valentín, número 6.

A los pocos momentos acudió al lugar del suceso el primer Inspector de vigilancia don Cipriano Guerrero con dos agentes, quedando uno de estos custodiando al cadáver, en tanto los demás avisaron al Juzgado que, poco después, procedía al levantamiento del cuerpo del infeliz hortelano.

El forense, Sr. Guiloche, acudió también prontamente, pudiendo apreciar una pequeña erosión en una mejilla, producida, al parecer, al caer desplomado el anciano sobre la tierra.

Hoy á las tres se le ha practicado la autopsia sin encontrar señales de violencia en el cadáver confirmando, en vista de ella que la muerte fué organizada por un derrame seroso. Acto seguido se le dió cristiana sepultura. D. E. P.

Hoy han celebrado sus días el Ingeniero don Rafael Breñosa, su hijo el Teniente de Artillería y nuestro muy querido amigo el elocuente Abogado D. Rafael Rey González, á quienes muy de veras felicitamos.

CONATO DE INCENDIO!

A las nueve y media de ayer mañana, se inició un pequeño incendio en la chimenea de la casa número 23 de la calle de la Plata. La hora, en que ocurrió el fuego y la prontitud con que acudieron los vecinos evitó que pudiera tomar serias y rápidas proporciones.

LA GUARDIA CIVIL ROBADA.

El día 21 del corriente ha sido detenido por la guardia civil del puesto de San Ildefonso el vecino del mismo Felipe Bustamante Rebollo de oficio albañil, como autor del robo de un reloj de bolsillo verificado el tres del actual, perteneciente al guardia segundo del citado puesto Mariano Gutiérrez Gil, entrando el mencionado Felipe por una ventana de la casa cuartel, en ocasión de encontrarse la fuerza prestando servicio de vigilancia

en el barrio de Valsain con motivo de la festividad de la Virgen del Rosario, se celebraba una corrida de novillos.

El indicado sujeto convicto y confeso ha sido puesto á disposición del Juzgado municipal del referido San Ildefonso.

En circular de 22 del actual, se ordena á los presidentes de las Juntas locales de Instrucción pública, manifiesten á la sección correspondiente pública, en el plazo más breve posible, si para la regencia de las escuelas de asistencia mixta prefieren maestro ó maestra, á los fines que determina el Reglamento de 12 de Septiembre de 1902.

En cumplimiento de lo que determina la vigente ley de caza, el día 2 del próximo Noviembre y hora de las once de la mañana, se procederá en la Casa cuartel de la Guardia civil, á la venta en pública subasta de varias escopetas recogidas á infractores de la referida ley.

En el Boletín oficial del día de hoy, se publica el repartido hecho por la Administración de Hacienda de 1.627.667 pesetas que á la provincia corresponde satisfacer en concepto de contribución territorial y pecuaria con inclusión del 16 por 100 para atender á las obligaciones de primera enseñanza.

También se publica el cupo de contribución urbana importante 112.159 pesetas.

El resumen del presupuesto de la Diputación provincial para el año de 1905 arroja la cantidad de 641.871 pesetas de ingresos y 641.831,77 de gastos.

Por la Dirección general del Tesoro público se ha acordado que, durante los domingos, y apesar del descanso que ordena la ley, se hallen abiertas las oficinas de recaudación de tributos de las Delegaciones de Hacienda con objeto de evitar perjuicios á los contribuyentes.

Por lo visto el empleado que recauda fondos no infringe la ley, aquí la cuestión para el Estado es cobrar aunque el descanso sea un mito.

Con el ritual de costumbre ha sido expuesta esta tarde en la Santa Iglesia Catedral la urna en que se conservan los huesos del patrón de Segovia.

Hoy han contraído matrimonio en la iglesia de San Millán la bella señorita Magdalena Sanz con el joven industrial segoviano don Gregorio Badillo, á quienes deseamos una eterna luna de miel.

LOS CATALANES.

Han llegado en dicho comercio numerosos y variados artículos de novedad y fantasía, así como otros muchos géneros para la presente temporada. DOSCIENTOS abrigos distintivos modelos; á precios casi de balde. (Léase el anuncio.)

Ha sido denunciado al Juzgado municipal del Espinar, Natalio Cámara Tapia, por encontrarle pescando sin licencia con red, en el Ríomoros y sitio titulado las pasaderas.

TREN DESCARRILADO.

Esta mañana ha descarrilado el tren número 22 al entrar en la aguja de la Estación de La Losa. No ha habido desgracias personales; el tren correo número 16 tuvo que detenerse hasta encontrar vía libre.

Casa de Socorro.

A las dos y media de esta tarde, ha sido asistido en dicho establecimiento, el niño de cinco años Julio Sánchez Fernández, de una herida contusa en la frente que se ocasionó por una caída casual. Después de curado pasó á su domicilio Doctor Velasco, 13.

UN ACCIDENTE.

Se nos dió sin que conozcamos detalles que esta tarde en la fábrica de Peladera se ha caído ó una Caldera un obrero.

Kramerina de Pino-Higiene de la boca y Ron quina Pino, se venden en la droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, 7.

CONFERENCIA TELEFÓNICA.

Madrid 5 tarde.

CONGRESO

Se abre la sesión á las cuatro, presidiendo Romero Robledo y no asistiendo individuo alguno del Gobierno.

En escaños y tribunas escasa concurrencia. El Presidente propone á la Cámara que se suspenda la sesión hasta que el Gobierno termine de asistir donde está y pueda concurrir á ella.

SENADO

Por idéntica causa que en el Congreso se suspende la sesión.

FIRMA REGIA

Esta mañana han despachado con Su

Majestad el Rey los ministros de Gracia y Justicia y Estado. El primero puso á la firma de don Alfonso una extensa combinación de Magistrados y que no afectan para nada á esa provincia y el segundo varias cartas reales, dando conocimiento del fallecimiento de la Princesa de Asturias.

BAUTIZO DE LA NUEVA INFANTA

En este momento se está celebrando el acto de bautizar á la nueva Infanta Isabel Teresa Alfonsa. Asiste todo el Gobierno, el cuerpo palatino y gentileshombres.

El Sacramento ha sido administrado por el Obispo de Sión, verificándose el acto en el salón Gasparine, sin ostentación de ningún género por el reciente luto que guarda la Corte.

Después de este acto se impondrá por S. M. el Rey á la Infanta Isabel Teresa, la banda de Damas nobles de María Luisa que la fué condecorada á la Infanta nada más nacer.

También se impondrá al presidente del Senado señor Azcárraga el collar del Toisón de Oro, el cual se le impondrá el hermano mayor de los Caballeros del Toisón,

LO DE LOS ALCOHOLES.

En breve aparecerá en la Gaceta un Real Decreto disponiendo el concierto en la cuestión de los alcoholes con las provincias Vascongadas.

GOBERNADORES.

Se anuncia una extensa combinación de Gobernadores atendiendo á las vacantes que existen; aun cuando el Gobierno actual, según creencia no llegara ha hacerla.

También se anuncia para el cargo de jefe del Estado mayor cenital al general Loño.

TANGER

Comunican de Tanger que por un obrero fué puesta en el domicilio del Comisario de policía una bomba estallando ésta y resultando un muerto y cinco heridos.

Telegramas recibidos de la guerra dicen que se supone que dentro de breve plazo se dará otra gran batalla, preparando ambos generales grandes elementos para la lucha.

BOLSA

Interior, 75'10; Exterior, 77'10 Amortizable 98'15.

París á la vista 37'15; Londres á la vista 90'00.

García Plaza.

LOS CATALANES

2. — Melitón Martín 2. — Segovia.

Por 12 pesetas un corte de vestido lana para señora última novedad.

Por 20 pesetas una capa para caballero con vuelta terciopelo ó franelas á cuadros.

Por 2'50 pesetas una camisa franela para caballero con bonitos dibujos.

Por 12 pesetas un corte traje paño melton de mucho abrigo.

Por 15 pesetas una manta viaje lana Saxonja.

Por 6 pesetas alfombras terciopelos con elegantes dibujos.

Por 3'50 una caja pañuelos señora en color y blancos.

Por 20 pesetas un corte traje dibujos ingleses alta novedad.

Por 9 pesetas una docena calcetines clase superior *Fumel* en colores.

Por 35 ó 40 pesetas un abrigo señora últimos modelos, forrado de seda con adornos *novedad*.

Por 4 pesetas un pañuelo seda *Sabah* en varios dibujos.

Por 3 pesetas una manta cama algodón color blanca.

Por 6 pesetas riquísimos mantones de mucho abrigo.

Por 2 pesetas pelerinas en color ó negras.

Por 10 pesetas colchas en colores *grandesimas*.

Por 2'40 pesetas media docena servilletas de hilo puro, clase superior.

Por 3'50 pesetas diez varas franela con bonitos dibujos.

Por 11 pesetas una docena toallas rusas con cuadros y listas en color.

Por 35 pesetas traje á medida paño *multón* mucho abrigo y buena hechura.

Por 16 pesetas un cuello *piel ó mengolia* en negro.

Por 20 pesetas un abrigo señora paños *Perrineos* con bonitos dibujos.

Por 5 pesetas una capa para niño con embozos encarnados y capuchón.

Rico *suaré* para faldas superior calidad á 1'50 y 3 pesetas metro.

Por 4 pesetas una sábana algodón superior

Por 6 pesetas una docena de medias negras clase buena

Por 3 pesetas una blusa franela con dibujos bonitos.

Por una peseta un cubre corsé estambre en bonitos colores.

Por 2'25 pesetas camiseta *Toreira* en colores punto Inglés.

Además de los artículos que anunciamos, hay muchos más á precios sin competencia y que no dudamos encontrará el público grandísima ventaja.

Antes de comprar visiten este nuevo establecimiento.

Melitón Martín 2. LOS CATALANES

DOÑA SOFIA S. HERNANDO. Profesora en Partos, tres años de práctica, ofrece sus ser vicios. Precios la voluntad.

BUITRAGO, 11, 2.º. SEGOVIA

Vino de Quina Peptonizado.

Tónico nutritivo, aperitivo y reconstituyente, cura las dispepsias, gastralgias, anemias, inapetencias etc.

Depósito: Farmacia de Sanz Alvaro, 6, MUERTE Y VIDA 6

SE VENDE

Un espejo grande, marco de nogal tallado, una puerta y varios muebles.

ROMERO, 20 BAJO.---SEGOVIA

POLONIO DE LUCAS

Recibe toda clase de encargos de Madrid á Segovia y vice-versa.

En Segovia: Reoyo 4. Tienda de vinos. En Madrid. Siete de Julio, 3.—Sastrería.

Imp. de EL DEFENSOR, San Agustín, 3



SE ALQUILAN

CIRIOS Y PORTACIRIOS

PARA EL DIA DE LOS SANTOS

De la fábrica de cera de los Hijos de P. Romero, Fuente pelayo que tienen establecido Depósito en Segovia en la casa comercio de su señor Padre.

Se recomienda por su clase y duración, por el gran consumo que se ha efectuado en el corto espacio (UN AÑO) que lleva de fundación la fábrica; tienen establecido su depósito para la venta al por mayor y menor en el Comercio de Pedro Romero, Juan Bravo, número 34 frente á San Martín.

Se venden cirios, velas y rosas de todos los tamaños

Se compra cera virgen y vieja.

SECCION DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago e intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medi-

camentos. Cura el dolor de estómago, las acedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disenteria, dilatación del estómago, úlceras del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia, y clorosis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. Cura el mareo del mar, Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir de Saiz de Carlos de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que

para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No sólo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjanse en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30 farmacia, Madrid y principales de Europa y América.

DISPENSARIO VILLA-ENRIQUETA

Cantalejo.-Provincia de Segovia.

Director propietario

Don Julian Grimau de Urssa

Consulta gratis á los tísicos.
A los demás á precios económicos. Se practican toda clase de operaciones.
Cura de la matriz por un procedimiento especial del señor Grimau, especialista en estas enfermedades, en las de niños, en las del pecho y crónicas.
Los médicos del Dispensario señores Cabello, Para y Perdiguero, se dedican á las especialidades de la vista, del estómago, corazón y operaciones.
Horas de consultas todos los días de once á una y de tres á cinco. Los viernes día de mercado en Cantalejo toda la tarde

COMPANIA FRANCESA DEL "FÉNIX,"

SEGUROS

CONTRA INCENDIOS

SOBRE LA VIDA

FUNDADA

AUTORIZADA

—EN 1819—

—EN 1844—

Representante en Segovia

Don Benigno López Tobar, José Zorrilla, 23.

Sastrería, Camisería y Pañería

SERRANO HERMANOS,

ISABEL LA CATOLICA 1 Y 3.-SEGOVIA

En este acreditado Establecimiento se ha recibido un gran surtido en géneros para la presente estación, como son: patenes, jergas, vicuñas, armures, pantalones, ricos gabanes última novedad; chalecos de fantasía, paños para capas y embozos.
Contando esta Casa con grandes existencias en géneros para trajes de caballero, participa á su clientela y al público en general, una gran rebaja en los precios de cortes de trajes, como puede verse por los que en los escaparates dicha casa tiene puestos.
En la sección de camisería, se ha recibido un gran surtido en géneros de punto de mucho abrigo, en algodón y lana para caballero, señora y niño.
También se ha recibido una bonita colección en pañuelos de seda para el cuello y un inmenso surtido en corbatas, gemelos, botones duros, cuellos, puños y pecheras.
Esta casa vende á precio de fábrica los guantes para militares y paisanos.

Sastrería de Fernando Serrano

Isabel la Católica, 1 y 3, entresuelo

Este conocido industrial ha establecido su sastrería en dicho entresuelo, donde seguirá confeccionando toda clase de prendas de caballero, señora y niño, á precios muy económicos, como se convencerá todo el que le honre con visitar su casa.

Isabel la Católica 1 y 3 entresuelo.

NOTA.—Garantía grande es para nuestros recomendados, los muchos años que llevamos dedicados á la Sastrería y Camisería, durante los cuales la confección esmerada y perfecta de nuestras manufacturas ha constituido el mejor éxito.

ADRIÁN RAMIREZ

Plaza Mayor, 43 y Sucursal, Juan Bravo 36

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE.

ADRIAN RAMIREZ

SASTRERIA MADRILEÑA

de CRISANTO BERROCAL

JUAN BRAVO 29.- SEGOVIA.

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.
Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.- Segovia

CASTRALGINE

ELIXIR

ESTOMACAL

López Caro

10 reales frasco

Milagroso para la curación radical de todas las enfermedades del Estómago e Intestinos, abre el apetito, sin ríval, tonifica y ayuda la digestión

Verdaderamente puedo afirmar y afirmo que cura el 89 por 100, viéndose sus efectos al primer frasco.

Pídase en Farmacias y Droguerías de Vigo y Segovia. Depósito de especialidades Madrid y autor Santiago.

¡Jamás serán chasqueados con su uso!
Antes de comer todo el mundo debe tomar una copita López Caro, si quiere comer y digerir con abundancia.—Éxito asombroso.

NOTA: Si la necesidad algún día me obligó á dar la fórmula de este maravilloso invento, conste á todos, que no iba á ser tan poco precavido que se la diese íntegra, así es que el único preparado que cura radicalmente las enfermedades del Estómago, Intestinos e Hígado es el Elixir Estomacal Lopez Caro, GastralGINE.
Venta: Farmacia de Don Julio de la Torre.

Géneros de Ultramarinos

de ZOILO GARCIA B'JO

56, JUAN BRAVO, 56.—SEGOVIA.

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento del público que tiene el legítimo bacalao de Escocia, conservas de frutas de las mas renombradas fábricas, arroces de bomba, alubias del Barco azúcares de caña, chocolates de varias marcas, y en fin cuantos artículos encierra el gremio de Colonias.

NO CONFUNDIRSE

56, JUAN BRAVO, 56.

A los Médicos.

En la clínica establecida en el parque de Madrid, se están obteniendo resultados maravillosos en la curación de la ciática y del reumatismo articular por medio de las inyecciones de suero oxigenado.

Durante el curso de 1903 á 1904, se han prestado 7566 asistencias y se han aplicado 38130 inyecciones á 1141 enfermos en las cuales se han gastado 7626 litros de suero oxigenado.

A los médicos que quieran emplear este nuevo tratamiento, se les darán instrucciones y se les facilitan en ALQUILER ó VENTA los aparatos adecuados al mismo. Diríjanse al Médico Director de las Aguas Oxigenadas—Retiro.—Madrid.

IMPRESION DE

EL DEFENSOR

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y corresponsales en los principales mercados de Cereales, se admiten esquilas de funeral hasta las seis de la tarde. Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Tiene establecida una sección de libre controversia, en la que bajo la responsabilidad de sus autores, publica artículos de polémica, siempre que estén firmados por aquellos. No se devuelven los originales. Toda la correspondencia literaria y política á don Eulogio Martín Higuera. La administrativa á don Santiago Cuenca-Segovia

San Agustín, número 3

SEGOVIA